



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 026 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 15033-2014-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 508-2013-GGR-GR PUNO de fecha 14 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 868,660.40 Nuevos Soles, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 943-2014-GGR-GR PUNO de fecha 23 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'007,295.39 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 839-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 12 de diciembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona: "...Visto los documentos en las cuales cuenta con la APROBACIÓN de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Supervisión, donde concluyen que es necesario la Modificación del Presupuesto analítico N° 01, se genera el documento a solicitud de los responsables del Proyecto ... La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos recomienda que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	P.I.M.		
		PRESUPUESTO APROBADO MINEDU	MODIFICACIÓN PPTO. ANALÍTICO N° 01	PIM MODIFICADO FINAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	215,000.00	-25,000.00	190,000.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	244,038.00	48,809.38	292,847.38
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	48,000.00	-16,414.38	31,585.62
2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	11,395.00	-11,395.00	0.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	15,000.00	4,000.00	19,000.00

Que, con Informe N° 1140-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora y debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 026 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, .....15 ENE 2015.....

Estando al Informe N° 839-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1140-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 512 DE LA COMUNIDAD DE QUILCA EN EL DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS  
GERENTE GENERAL REGIONAL